**DEFINICIÓN DE POLISACÁRIDOS**

Los polisacáridos son biomoléculas que se encuentran conformadas por la unión de una importante cantidad de monosacáridos, que son los azúcares más simples, más sencillos y que se caracterizan por no hidrolizarse, o sea, no se descomponen en otros compuestos.

Entre las principales funciones que saben cumplir se destacan las de aportar reservas energéticas y asimismo estructurales, es decir, desarrollan estructuras orgánicas, almacenan energía y se erigen en protectores del organismo ante la aparición de determinados fenómenos.

Por caso es que a los polisacáridos se los puede distinguir en polisacáridos de reserva (se ocupan de almacenar el azúcar, fuente de energía) y polisacáridos estructurales (aquellos glúcidos que intervienen en la construcción de estructuras orgánicas).

Cabe destacarse que a los polisacáridos se los incluye dentro del grupo conocido popularmente como hidratos de carbono, glúcidos o carbohidratos.

Entre los polisacáridos más notables nos encontramos con: celulosa, almidón, glucógeno y quitina

Extraído de: <http://www.definicionabc.com/ciencia/polisacaridos.php>